



**Govern de les Illes
Balears**



**Consell
d'Eivissa**



**Ajuntament
Sant Joan de Labritja**



**Federació
d'Automobilisme de les
Illes Balears**

PUJADA CALA SANT VICENT 2014

CAMPIONAT ILLES BALEARS DE MUNTANYA

18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2014

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
09/09	19:30	Apertura de inscripciones	F.A.I.B. c/ Uruguay s.n. Palma Arena Palma de Mca. -07010-
13/10	19:30	Cierre de inscripciones	
14/10	19:30	Publicación lista inscritos.	
SABADO 18 DE OCTUBRE DE 2014			
08:30 a 12:00		Verificaciones advas. y técnicas	Pista de tenis en Salidas
12:30		Publicación autorizados tomar salida	Oficina permanente prueba
14:30		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	Crta PM-811 Parque Pre-salida
14:45		Briefing para concursantes y pilotos	Pista de tenis en Salidas
14:30 a 20:00		Cierre de carretera al tráfico	Crta. PM-811 del hito 2 al 7
15:30		1ª Manga Oficial de Entrenos	Carretera PM-811
A continuación		2ª Manga Oficial de Entrenos	Carretera PM-811
DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 2014			
08:30 a 14:30		Cierre de carretera al tráfico	Crta. PM-811 del hito 2 al 7
09:00		3ª Manga Oficial de Entrenos	Carretera PM-811
10:30		1ª Manga Oficial de Carrera	Carretera PM-811
A continuación		2ª Manga Oficial de Carrera	Carretera PM-811
A continuación		Verificaciones finales	Pista de tenis en Salidas
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	Oficina permanente prueba
A continuación		Ceremonia de entrega de Premios	Pista de tenis en Salidas

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01/09/2014	17/10/2014	24:00	F.A.I.B.
18/10/2014	19/10/2014	Todo el día	Oficina permanente de la prueba (Salidas)

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
F.A.I.B.	C/. Uruguai s.n. -Ed. Palma Arena- Palma Mca	

2.1- Teléfonos de interés:

Nombre	Teléfono
Consell d'Eivissa	971.19.59.00
Guardia Civil de Tráfico	971.30.11.00
Guardia Civil Sant Joan de Labritja	971.33.30.05
Policía Local Sant Joan de Labritja	092
Bombers d'Eivissa	971.31.30.30
Ambulancias Ibiza	971.19.10.09
Hospital Can Mises	971.39.03.03

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) con CIF. nº. G07168594, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada Pujada Cala Sant Vicent 2014 que se celebrará los días 18 y 19 de octubre de 2014

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 29 de septiembre de 2014.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Rafael Abraham
Vicepresidente	D. Arnau Bisquerra
Secretario	D. Getri Perelló
Vocales	Junta Directiva de la FAIB

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Comisario Deportivo	D. Getri Perello	CD-
Comisario Deportivo	D. Xisca Pujol	CD-
Director de Carrera	D. Albert Frau	DC-
Jefe de seguridad	D. Joan Rotger	DC-
Comisario Técnico	D. Josep Cifre	OC-
Comisario Técnico	D. Carlos Montaner	OC-
Cronometrador	D ^a . Getri Perelló	OB-
Cronometrador	D ^a . Xisca Pujol	OB-
Jefe de Parque	D. Pep Toni Perello	ODP-
Juez de Salidas	D. Joan Torrens	ODP-
Ambulancias	PENDIENTE	
Servicio Grúas	PENDIENTE	

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por grupos de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Montaña de Regularidad FIVA-FEVA

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- La Clasificación final se tomará según el mejor tiempo de las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	P. K. 6,400 de la carretera PM - 811
Llegada	P. K. 2,400 de la carretera PM - 811
Longitud	4.000 metros
Desnivel	311 metros
Pendiente media	4,90%

5.3- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente es: HOSPITAL Can Misses, c/. Corona nº. 32-36. Eivissa -07800-TI. 971.39.03.03

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña para el año en curso, según su artículo 1.6. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las clases de cilindrada siguientes:

GRUPO “N”, “DIESEL N”

CLASE 1: hasta 1.600 c.c.
CLASE 2: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 3: superiores a 2.000 c.c.
CLASE 4: N1 / N+ / R4
CLASE 5: S-2000

GRUPO “A”, “R”, “DIESEL A”.

CLASE 6: hasta 1.600 c.c.
CLASE 7: de 1.601 hasta 2.000 c.c.
CLASE 8: K.C. 1600 / S-1600
CLASE 9: mas de 2000 cc./ K.C. 2000 / A4X4
CLASE 10: WRC

GRUPO “A2”

CLASE 11: hasta 1.600 c.c.
CLASE 12: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 13: más de 2.000 c.c.

GRUPO “RI”

CLASE 14: hasta 1.600 c.c.
CLASE 15: de 1.601 a 2.000 c.c.

GRUPO “F-2000”

CLASE 25: hasta 1.600 c.c.
CLASE 26: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 27: más de 2.000 c.c.

GRUPO “COPA 1000”

CLASE 28: hasta 1.000 c.c.
CLASE 29: de 1.001 a 1.100 c.c.

GRUPO “GT”

CLASE 30: todos

GRUPO “REGULARIDAD”

CLASE 31: hasta 1.600 c.c.
CLASE 32: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 33: más de 2.000 c.c.

GRUPO “CM”

CLASE 34: todos

GRUPO “E”

CLASE 16: más de 2.000 c.c.

CLASE 35: hasta 2.000 c.c

CLASE 36: más de 2.000 c.c.

GRUPO "H"

CLASE 17: hasta 1.400 c.c.

CLASE 18: de 1.401 hasta 1.600 c.c.

CLASE 19: de 1.601 hasta 2.000 c.c.

CLASE 20: más de 2.000 c.c.

GRUPO "CC"

CLASE 37: todos

GRUPO "C"

CLASE 38: hasta 2.000 c.c.

CLASE 39: más de 2.000 c.c.

GRUPO "HF"

CLASE 21: hasta 1.400 c.c

CLASE 22: de 1.401 hasta 1.600 c.c.

CLASE 23: de 1.601 hasta 2.000 c.c.

CLASE 24: más de 2.000 c.c.

GRUPO "E2"

CLASE 40: todos

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia "P" emitida por la FAIB y válida para 2014.

7.2 Regularidad: Las personas físicas con la licencia "PR" emitida por la FAIB y válida para 2014.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 70 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en la sede de la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2014 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

-150 euros para Turismos

-180 euros para monoplazas, CM y Car Cross

8.2.2. -Regularidad:

-110 euros para Regularidad Sport y Súper Sport

-90 euros para Regularidad FIVA-FEVA

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2.014.

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación por Clases: 1º y 2º clasificado.

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

A criterio del organizador se podrán entregar trofeos a las siguientes clases que estén constituidas (un mínimo tres vehículos deben haber tomado la salida)

- CLASE Gold Clàssics Vehículos fabricados hasta 31/12/1970
- CLASE Silver Clàssics fabricados entre 1/1/1971 hasta 31/12/1980
- CLASE Youngtimers vehículos fabricados a partir del 1/1/1981

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2014 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport 2014.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Medidas a tomar por los participantes:

a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.

- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

Lugar: Pista tenis de Salidas

MESA 1		
Nº EQUIPO	VERIF. ADVA.	VERIF. TECNICA
1-2	11:40	11:50
3-4	11:30	11:40
5-6	11:20	11:30
7-8	11:10	11:20
9-10	11:00	11:10
11-12	10:50	11:00
14-15	10:40	10:50
16-17	10:30	10:40
18-19	10:20	10:30
20-21	10:10	10:20
22-23	10:00	10:10
24-25	09:50	10:00
26-27	09:40	09:50
28-29	09:30	09:40
30-31	09:20	09:30
32-33	09:10	09:20
34-35	09:00	09:10
36-37	08:50	09:00
38-39	08:40	08:50
40-41	08:30	08:40

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 10 páginas, numeradas de la 1 a la 10.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el de de 201__
Le corresponde el Permiso de Organización nº
para el __ y __ de septiembre de 201_

Fdo. Rafel Abraham Rigo
Presidente F.A.I.B.